

 Libertad y Orden	MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9		
	POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.	RESOLUCIÓN 135 DEL 13/12/2023	
		1 de 3	

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MACARENA - META

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 126 del 10 de noviembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028”**.

Que el día 10 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales según Resolución Modificatoria 134 de 2023.

Que, dentro de la estructura del proceso, el Artículo 35 de la Resolución 126 de 2023, dispuso la prueba de conocimientos académicos y competencias comportamentales, las cuales fueron aplicadas de manera virtual según la Resolución Modificatoria 134 del 05 de diciembre de 2023.

Que de conformidad con el numeral 9 del **ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, de la Resolución 126 de 2023, se procede a publicar los resultados de las pruebas aplicadas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del



 Libertad y Orden	MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9		
	POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.	RESOLUCIÓN 135 DEL 13/12/2023	
		2 de 3	

(la) Personero(a) Municipal de La Macarena, periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de La Macarena – Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR el **RESULTADO PRELIMINAR** de la Prueba de Conocimientos Académicos y Competencia Laboral del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Macarena – Meta para el periodo institucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CALIFICACIÓN - CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
1	1.004.063.421	NP
2	1.121.874.417	28/100
3	86.087.570	19/100

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Resolución 126 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias Laborales, así:

ITEM	CÉDULA DE CIUDADANÍA	COMPETENCIAS
1	1.004.063.421	0,00
2	1.121.874.417	0,00
3	86.087.570	0,00



 Libertad y Orden	MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9		
	POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.	RESOLUCIÓN 135 DEL 13/12/2023	
		3 de 3	

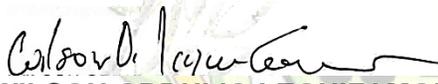
ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de las pruebas, de conformidad con el artículo 37 de la Resolución 126 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de La Macarena – Meta <https://www.lamacarena-meta.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

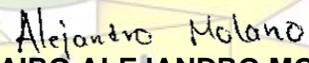
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

LA MESA DIRECTIVA


WILSON OBDULIO LEGUIZAMON
 1er vicepresidente del Concejo Municipal


AIDE MARCELA MORA R
 2do vicepresidente del concejo municipal


JAIRO HUMBERTO GUEVARA BELTRAN
 Presidente del Concejo Municipal


JAIRO ALEJANDRO MOLANO H
 secretario general

